5 de noviembre

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-21-PES-00307) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, que solicita información sobre “¿Dispone el Departamento de Salud del borrador de una Nueva Ley Foral de Salud fruto del trabajo de la legislatura 2015-2019?”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

El Departamento de Salud no dispone como tal de un borrador de nueva Ley Foral de Salud fruto del trabajo de la Legislatura 2015-2019. Existen diversos elementos de trabajo -no consensuados ni interna ni externamente- que podrían constituir, en su caso, unas bases sólidas para la elaboración de dicha norma. Los primeros pasos dados en esa dirección en el arranque de esta legislatura con diversos contactos y reuniones preliminares de transición, quedaron interrumpidos por la declaración de la pandemia global por SARS-CoV-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud en el inicio de 2020, algo que obligó a centrar todos los esfuerzos y energías disponibles a la gestión sanitaria de la mencionada pandemia. Y en esas estamos y seguimos estando.

Afortunadamente, hemos entrado en una fase nueva de la pandemia y aunque todavía se mantienen aquí y en el resto de España y el mundo incertidumbres y variables potenciales que desconocemos, hemos y estamos retomando temas y retos pendientes que consideramos imprescindible abordar a la mayor brevedad posible y resolver, para mejorar la salud de nuestra Comunidad y su atención en salud.

Con esos antecedentes y en ese marco, procede una revisión de los objetivos y prioridades estratégicas de la presente legislatura, en general, y en lo referido al ámbito normativo en particular.

Nos encontramos en la actualidad re-priorizando lo realmente factible y realizable en el margen temporal y en el contexto sanitario, social y político existente buscando la mayor eficacia y eficiencia posible. Algo que afecta también a lo que tiene que ver con el ámbito normativo, no solo con la citada ley, además de a otras cuestiones fundamentales que se detallaron en la reciente comparecencia en torno al balance de la legislatura, retos inmediatos y apuestas a más largo plazo. Por ello, se está estudiando cómo mejorar las capacidades y herramientas de gestión de nuestro Servicio Navarro de Salud, objetivo esencial para mejorar y resolver los problemas y demandas en materia sanitaria (además de la pandemia) que más preocupan a la ciudadanía. Y pretendemos además hacerlo, con el máximo respaldo y acuerdo posibles y rentabilizando todas las vías y soportes viables.

Cada instrumento legal precisa de unos plazos y unos procedimientos que requieren tener en cuenta los condicionantes temporales y políticos que lo hagan posibles. Esto nos lleva también a un análisis racional del marco temporal existente, del que se derivará un cronograma que permita avanzar en la línea estratégica señalada.

Se trata de conjugar las opciones reales y realistas de este segundo tramo de una legislatura tan especial como ésta -marcada y copada por el efecto de la pandemia-, con una visión más amplia en términos de ciclo político en torno al desarrollo de fórmulas de gran calado tanto por su amplitud de contenidos a regular como por la profundidad en las modificaciones planteadas y una visión de permanencia.

Este planteamiento es compatible en lo instrumental con abordajes más limitados, pero efectivos, que primen lo urgente y lo importante en beneficio del sistema navarro de salud, tanto desde el punto vista de la gestión y el desarrollo profesional, como del servicio público a la ciudadanía, que es lo realmente importante.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de noviembre de 2021

La Consejera de Salud: Santos Induráin Orduna